

## Principales problemas en el sistema de justicia ambiental

La Asociación Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS), en un reciente estudio efectuado, detectó patrones y problemas que afectan la gestión de la justicia ambiental en Guatemala; y cuán insuficientes resultan los recursos institucionales vigentes para procurar el esclarecimiento y la sanción de los crímenes contra el medio ambiente, de tal manera que estas conductas delictivas sean efectivamente erradicadas y se garantice protección a la biodiversidad del país.

El estudio persigue someter a debate al menos once situaciones que obstaculizan la adecuada impartición de justicia en casos de delitos ambientales, a efecto de que las autoridades, así como los actores sociales y políticos involucrados en la temática, tomen acciones orientadas a superar esos problemas y a mejorar sustancialmente la administración de justicia en este ámbito. Algunos de esos problemas son:

- 1 Crisis de legitimidad estatal. Hay alianzas políticas y eventuales prácticas de corrupción que alientan la impunidad, vía la desatención de los casos o la obstrucción constante que impide el avance de la justicia. Hay una precaria acción institucional, la cual genera desconfianza de la población frente a entidades poco efectivas en la protección de los recursos naturales y en especial de las áreas protegidas. Los mismos operadores de justicia experimentan incertidumbre sobre la capacidad de respuesta y la eficiencia de entes que deben auxiliarles en las diligencias.
- 2 La variable ambiental es invisible en las políticas públicas. El Estado de Guatemala no invierte en ciencia y tecnología lo indispensable para garantizar que las políticas públicas, las resoluciones judiciales y las decisiones administrativas tengan bases científicas.
- 3 No existe una perspectiva multidisciplinaria para vincular los patrones de la criminalidad en casos que dañan el medio ambiente. Tampoco se considera este tipo de crimen una amenaza a la seguridad nacional. Por lo mismo, no hay inversión ni esfuerzos en investigación ni en inteligencia; y la respuesta del andamiaje administrativo es débil, desarticulada, con poco presupuesto y atrofias en el diseño jurídico. Además, no hay carrera administrativa, y se suele usar este andamiaje como botín político. El talento humano especializado es insuficiente.
- 4 En término de sanciones, prevalece el régimen administrativo sobre el penal; y no hay correspondencia entre la sanción y el daño ocasionado a los ecosistemas.
- 5 El sistema de justicia ambiental es precario y tiene lenta reacción, en especial por las distancias físicas, la falta de personal, de presupuesto y de políticas específicas de persecución penal, la escasa estructura institucional y la insuficiencia de órganos especializados (por ejemplo, es indispensable fortalecer al INACIF como ente científico para peritajes y demás estudios auxiliares), entre otros.

A todo lo anterior se suman la violencia, el hostigamiento y los ataques que ponen en riesgo constante la vida de los operadores de justicia, agentes de policía y funcionarios de entidades administrativas (CONAP, por ejemplo).

Es necesario consolidar el sistema de justicia ambiental, fortalecer los órganos especializados y resaltar el carácter del medio ambiente como nuevo sujeto de derecho, para promover una mejor atención al fenómeno criminal.